Contrato Nro. 17/2018

SGC Nro. 1031-2018-0209

Entre **Ministerio de Educación y Ciencias**, domiciliada en **Estrella 443 casi Alberdi**, República del Paraguay representada para este acto por **Econ. Alejandro León Duarte López**, con Cédula de Identidad N° **1.093.404** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, domiciliada en **Avda. Eusebio Ayala N° 2963 c/ Pasaje Tembetary**, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Rodrigo Joel Zacarías Vazquez**, con Cédula de Identidad N° **3.500.971** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **LCO SBE N° 10/2018 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA 2018/2019**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - PLURIANUAL 2018/2019" ID N° 354.315, bajo la modalidad de Contrato Abierto, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	1	10	0	340	10	1	99	78.664.278

Total: 78.664.278

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **354315**.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405881

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Contrato Nro. 17/2018

SGC Nro. 1031-2018-0209

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas**, convocado por la **Uoc Ministerio de Educación y Ciencias**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **11987/2018**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	ALMOHADILLA PARA TINTA COLOR AZUL	FOSKA	CHINA	Unidad	95 190	5.565	1.057.350	Cantidad
2	2	ALMOHADILLA PARA TINTA COLOR NEGRO	FOSKA	CHINA	Unidad	25 50	5.565	278.250	Cantidad
3	3	APRIETA PAPEL (MARIPOSA DE METAL)	HUIJIAWJ	CHINA	Unidad	1.000 2.000	6.300	12.600.000	Cantidad
4	4	APRIETA PAPEL (MARIPOSA DE METAL)	HUIJIAWJ	CHINA	Unidad	950 1.900	10.440	19.836.000	Cantidad
5	5	BANDEJA ORGANIZA TAMAÑO OFICIO, 2 PISOS	ARTING	CHINA	Unidad	50 100	32.490	3.249.000	Cantidad
6	6	Bandeja de corresponden de 3 pisos	ARTING	CHINA	Unidad	45 90	43.680	3.931.200	Cantidad
7	8	BLOCK DE NOTAS DE PAPEL ADHESIVO CHICO	EAGLE	CHINA	Unidad	325 650	1.560	1.014.000	Cantidad
8	9	BLOCK DE NOTAS DE PAPEL ADHESIVO GRANDE	EAGLE	CHINA	Unidad	350 700	3.315	2.320.500	Cantidad
9	10	BLOCK DE NOTAS DE PAPEL ADHESIVO MEDIANO	FOSKA	CHINA	Unidad	351 701	3.038	2.129.638	Cantidad
10	12	BOLIGRAFO CLASICO COLOR NEGRO	FOSKA	CHINA	Unidad	125 250	36.375	9.093.750	Cantidad

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Alejandro Dua
Director General
Dirección General de Administración y Fin

Contrato Nro. 17/2018

SGC Nro. 1031-2018-0209

11	13	BOLIGRAFO CON BOTON RETRACTIL	PARKER	INGLATERRA	Unidad	50 100	108.225	10.822.500	Cantidad
12	14	BORRADOR DE LÁPIZ	ARTING	CHINA	Unidad	175 350	809	283.150	Cantidad
13	16	CARPETA ARCHIVADORA DE PLASTICO	ARTING	CHINA	Unidad	900 1.800	1.649	2.968.200	Cantidad
14	17	CARPETA DE CARTULINA PLASTIFICA TAMAÑO OFICIC	KUATIA	PARAGUAY	Unidad	1.250 2.500	1.523	3.807.500	Cantidad
15	20	CINTA ADHESIVA P/ EMBALAJE	DE FITA	PARAGUAY	Unidad	1.250 2.500	7.761	19.402.500	Cantidad
16	21	CLIPS CHICO	FOSKA	CHINA	Unidad	1.000 2.000	1.988	3.976.000	Cantidad
17	26	CORRECTOR A CINTA	FOSKA	CHINA	Unidad	500 1.000	4.800	4.800.000	Cantidad
18	28	CUADERNO UNIVERSITARIO TAPA DURA C/ ESPIRAL DE 200 HOJAS	PIZARRA	PARAGUAY	Unidad	50 100	23.205	2.320.500	Cantidad
19	30	CUTTER MANGO DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO	FOSKA	CHINA	Unidad	50 100	2.033	203.300	Cantidad
20	31	DESGRAMP DE METAL TAMAÑO MEDIANO	FOSKA	CHINA	Unidad	200 400	3.525	1.410.000	Cantidad
21	34	ESPIRAL DE 14 MM PARA ENCUADERNACIÓN	LASSANE	BRASIL	Unidad	25 50	40.170	2.008.500	Cantidad
22	35	ESPIRAL DE 17 MM PARA ENCUADERNACIÓN	LASSANE	BRASIL	Unidad	25 50	54.810	2.740.500	Cantidad
23	36	ESPIRAL DE 20 MM PARA ENCUADERNACIÓN	LASSANE	BRASIL	Unidad	25 50	47.655	2.382.750	Cantidad

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405881

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Contrato Nro. 17/2018

SGC Nro. 1031-2018-0209

24	39	ESPIRAL DE 29 MM PARA ENCUADERNACIÓN	LASSANE	BRASIL	Unidad	25 50	48.404	2.420.200	Cantidad
25	40	ESPIRAL DE 33 MM PARA ENCUADERNACION	LASSANE	BRASIL	Unidad	25 50	44.227	2.211.350	Cantidad
26	41	ESPIRAL DE 40 MM PARA ENCUADERNACIÓN	LASSANE	BRASIL	Unidad	25 50	51.144	2.557.200	Cantidad
27	43	FASTENER O CORCHETE GRANDE	ACC	BRASIL	Unidad	50 100	19.188	1.918.800	Cantidad
28	44	FASTENER O CORCHETE MEDIANO	ACC	BRASIL	Unidad	50 100	8.479	847.900	Cantidad
29	45	FASTENER O CORCHETE PEQUEÑO	ACC	BRASIL	Unidad	50 100	4.940	494.000	Cantidad
30	46	SELLO FECHADOR	ARTING	CHINA	Unidad	75 150	4.992	748.800	Cantidad
31	47	GOMITAS PARA BILLETES	ARTING	CHINA	Unidad	90 180	19.253	3.465.540	Cantidad
32	48	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLAD 23/10	EAGLE	CHINA	Unidad	1.750 3.500	3.886	13.601.000	Cantidad
33	49	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLAD 24/6	ARTING	CHINA	Unidad	1.750 3.500	919	3.216.500	Cantidad
34	51	LAPICERA	PARKER	INGLATERRA	Unidad	50 100	115.500	11.550.000	Cantidad
35	52	LAPIZ DE PAPEL COMUN (DE GRAFITO)	FOSKA	CHINA	Unidad	1.000 2.000	450	900.000	Cantidad
36	53	LIBRO DE ACTA DE 100 HOJAS	IMPRESOL	PARAGUAY	Unidad	75 150	14.649	2.197.350	Cantidad
37	54	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL	FOSKA	CHINA	Unidad	55 110	2.325	255.750	Cantidad

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405881

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Contrato Nro. 17/2018

SGC Nro. 1031-2018-0209

38	55	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA COLOR NEGRO	FOSKA	CHINA	Unidad	55 110	2.325	255.750	Cantidad
39	56	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA COLOR ROJO	FOSKA	CHINA	Unidad	55 110	2.325	255.750	Cantidad
40	58	MARCADOR PERMANEN PUNTA BISELADA COLOR AZUL	MONAMI	CHINA	Unidad	55 110	1.399	153.890	Cantidad
41	59	MARCADOR PERMANEN PUNTA BISELADA COLOR NEGRO	FOSKA	CHINA	Unidad	55 110	1.399	153.890	Cantidad
42	60	MARCADOR PERMANEN PUNTA BISELADA COLOR ROJO	FOSKA	CHINA	Unidad	350 700	1.398	978.600	Cantidad
43	61	MARCADOR PERMANEN PUNTA FINA BLANCO	FOSKA	CHINA	Unidad	350 700	7.666	5.366.200	Cantidad
44	62	MARCADOR PERMANEN PUNTA FINA COLOR AZUL MARCADOR	SONI	INDIA	Unidad	35 70	1.459	102.130	Cantidad
45	65	RESALTAD COLOR AMARILLO MARCADOR	FOSKA	CHINA	Unidad	500 1.000	1.838	1.838.000	Cantidad
46	67	RESALTAD COLOR NARANJA MARCADOR	FOSKA	CHINA	Unidad	500 1.000	1.838	1.838.000	Cantidad
47	68	RESALTAD COLOR ROSADO MARCADOR	FOSKA	CHINA	Unidad	500 1.000	1.694	1.694.000	Cantidad
48	69	RESALTAD COLOR VERDE	FOSKA	CHINA	Unidad	500 1.000	1.699	1.699.000	Cantidad

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Contrato Nro. 17/2018

SGC Nro. 1031-2018-0209

49	70	MINA N° 0.5 MM HB	FOSKA	CHINA	Unidad	85 170	720	122.400	Cantidad
50	71	MINA N° 0.7 MM HB	ALAMO	CHINA	Unidad	85 170	999	169.830	Cantidad
51	73	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE	ARTING	CHINA	Unidad	75 150	16.399	2.459.850	Cantidad
52	75	PENDRIVE DE 8GB	SANDISK	CHINA	Unidad	60 120	42.900	5.148.000	Cantidad
53	76	PENDRIVE DE 32GB	MAXELL	CHINA	Unidad	60 120	83.070	9.968.400	Cantidad
54	77	PERFORADORA GRANDE	FOSKA	CHINA	Unidad	10 20	100.740	2.014.800	Cantidad
55	78	PERFORADORA MEDIANO	ARTING	CHINA	Unidad	350 500	11.599	5.799.500	Cantidad
56	80	PORTA CLIPS	FOSKA	CHINA	Unidad	110 220	3.145	691.900	Cantidad
57	81	PORTA LAPICES TAMAÑO MEDIANO	FOSKA	CHINA	Unidad	110 220	4.595	1.010.900	Cantidad
58	84	PRESILLADORA GRANDE	FOSKA	CHINA	Unidad	20 40	57.175	2.287.000	Cantidad
59	85	PRESILLADORA MEDIANA	FOSKA	CHINA	Unidad	90 180	10.995	1.979.100	Cantidad
60	87	SELLOS NUMERADORES O FOLIADORES	ARTING	CHINA	Unidad	20 40	71.505	2.860.200	Cantidad
61	88	SEPARADO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	ARTING	CHINA	Unidad	150 300	6.450	1.935.000	Cantidad
62	91	SOBRE MANILA OFICIO	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	50 100	69.225	6.922.500	Cantidad
63	96	TIJERA DE OFICINA GRANDE	FOSKA	CHINA	Unidad	94 188	7.920	1.488.960	Cantidad
64	97	TIJERA DE OFICINA MEDIANA	FOSKA	CHINA	Unidad	100 200	4.074	814.800	Cantidad

Total: 219.027.828

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 110.675.333 y el monto máximo es de 219.027.828

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Contrato Nro. 17/2018

SGC Nro. 1031-2018-0209

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **31/12/2019**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **el Depósito Central del MEC, sito en Pettirossi esq/Cap. Figari N° 227, dicha entrega se realizará con el acompañamiento y verificación de funcionarios del Departamento de Suministros y Depósito dependientes de la Dirección Administrativa designados para dicho efecto..**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Ministerio de Educación y Ciencias
Dirección General de Administración y Finanzas

Edgar Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Contrato Nro. 17/2018

SGC Nro. 1031-2018-0209

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 20 **mes** Diciembre **y año** 2018

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681